

NOTA INFORMATIVA

FRACCIONAMIENTO CON RECARGO DE LOTERÍA NACIONAL

Instrucciones para solicitar el fraccionamiento con recargo de Lotería Nacional:

- 1) El sobreprecio no podrá ser superior al 20%
- 2) En las participaciones se hará constar, cuando proceda, la serie y fracción a que corresponda, cuando en los sorteos a que se refieren se adjudiquen premios especiales a determinados billetes o fracciones.
- 3) Escrito en la solicitud en el que se indicará lo siguiente:
 - a) Importe total a fraccionar por cada sorteo.
 - b) Administración de Loterías a través de la cual han de retirarse los billetes.
 - c) Aplicación que se dará a los beneficios que se obtengan.
- 4) Fotocopia de los estatutos de entidad en los que conste la dedicación a fines benéficos o de pública utilidad, (excepto que ya estén en poder de SELAE)

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico fraccionamiento.In@selae.es, en caso de entregarse en la Delegación Comercial de SELAE que corresponda, deberá figurar en la instancia el correo electrónico de la entidad correspondiente para poder contestar a través de este medio

Fecha sorteo:

D/ Dña:

Importe:

teléfono:

como:(1)

de:(2)

Numero/s:

email:

con CIF:

con domicilio para la notificación:

en:

Recargo:

Localidad:

Admón. Loterías:

C.P.

Provincia:

Nº receptor:

EXPONE: que la entidad a la que represento quiere proceder a la venta fraccionada con sobreprecio de billetes de la Lotería Nacional, cuyo datos figuran al margen. El beneficio que se obtenga por el recargo de la lotería será aplicado exclusivamente para: (3)

SOLICITA: se tenga por presentado este escrito con los justificantes que se acompañan y se dicte resolución en la que se acuerde autorizar el fraccionamiento con recargo de billetes de Lotería Nacional.

SELLO

FIRMA

Yo, como interesado/a mediante firma de este documento, declaro haber sido informado/a del tratamiento que se realizará asociado a los datos personales facilitados en este formulario.

En

a

de

de

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIO

(1) Presidente, Director, Hermano mayor .

(2) Nombre de Entidad, Asociación, Cofradía

(3) Especifique la finalidad concreta a la que se destinará el beneficio que se obtenga del recargo, quer necesariamente tendrá un fin sin ánimo de lucro.


Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 33 81. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Anexo 1 – Información básica de Protección de Datos Personales para interesados que formulen solicitud de fraccionamiento con sobreprecio.

SELAE declara respetar escrupulosamente el derecho fundamental de las personas relativo al tratamiento de sus datos personales, y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos. Se proporciona a continuación la información debida relativa al tratamiento de Datos Personales, empleando la técnica de capas.

Capa I	
Epígrafe	Información Básica
<i>Responsable</i>	Sociedad Estatal Loterías Y Apuestas Del Estado, S.M.E., S.A. (SELAE).
<i>Finalidad</i>	Los datos personales (de solicitantes de fraccionamiento con sobreprecio) se tratan para tramitar la solicitud que efectúen.
<i>Legitimación</i>	Relación comercial, base legal, interés legítimo
<i>Destinatarios</i>	No se realizarán comunicaciones a terceros, salvo por obligación legal.
<i>Derechos</i>	<i>Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.</i>
<i>Información Adicional</i>	<p>Puede consultar la información adicional y detallada (Capa II) sobre Protección de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitándole la Información al Punto de Venta.• En este enlace: https://www.selae.es/f/loterias/web_corporativa/DatosPersonales/ClientesyUsuarios/Todos/vigente/Capa_II_Clientes_y_Usuarios.pdf• Escaneando el Código QR: 

Entregar copia a la persona que formule la solicitud